



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

## GRADO SUPERIOR-GESTIÓN ADMINISTRATIVA OFIMÁTICA Y PROCESO DE LA INFORMACIÓN

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación final del módulo formativo se hallará conforme al procedimiento y criterios que se describen a continuación, siendo prioritario, en caso de haberlo, el criterio marcado dentro del departamento:

TIPO DE INSTRUMENTO	PONDERACIÓN (SOBRE LA NOTA FINAL).	Nº DE PRUEBAS	CALIFICACIÓN
Pruebas Objetivas	80%	Al menos una por evaluación. En caso de hacerse más de una, éstas tendrán contenidos diferenciados	De 0 a 10 puntos
Otros Instrumentos	20%	Al menos una por evaluación.	De 0 a 10 puntos

El esquema del apartado anterior será válido siempre y cuando se haya obtenido en la prueba objetiva (en caso de hacerse sólo una) o en la media de ellas (en caso de hacerse más de una), realizadas en la evaluación una puntuación igual o superior a 4. De lo contrario, no podrá realizarse la anterior ponderación y se considerará irrelevante la nota de los Otros Instrumentos de evaluación, quedando el alumno suspenso.

En caso de hacerse solo "Pruebas Objetivas" y ninguno de los "Otros instrumentos", estas primeras pasarán a ponderarse por el 100% de la nota final.

Conforme a lo establecido en las líneas precedentes podrían darse las siguientes situaciones:

Situación	Configuración de la nota	Resultado	Nota de la Evaluación	Forma de recuperación	Nota de la recuperación
Nota mínima para hacer media de exámenes y nota mínima para hacer media de las actividades igual o superior a 4.	Nota media exámenes $80\% + \text{Nota Media de las actividades } 20\% = \text{Nota de la evaluación}$	$\geq 4$	$\geq 5$	El alumno se presentará a una prueba de recuperación	$\geq 5$

#### I.E.S. ÁNGEL CORELLA

C/ Pradillo, 3 - Polígono Industrial "La Mina"  
28770 Colmenar Viejo - Madrid  
Teléf.: 918 455 650 / 5 680 Fax: 918 463 022  
[www.iesangelcorella.com](http://www.iesangelcorella.com)



Si un alumno no se presentase a un examen, este recibirá la puntuación de cero, y computará para hacer la media (en el caso de hacerse más de un examen en esa evaluación).

#### Procedimiento de obtención de la nota final ordinaria del módulo formativo

En caso de haberse obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos en todas las evaluaciones (o sus recuperaciones) la nota final del módulo se hallará realizando la media aritmética de las tres evaluaciones.

Para poder superar el módulo formativo han de obtenerse al menos 5 puntos en todas y cada una de las evaluaciones del curso ya sea de modo ordinario o por el procedimiento de recuperación de evaluaciones.

#### Otros aspectos a tener en cuenta:

- La calificación final del módulo será la media de las tres evaluaciones. Se considerará superado si dicha calificación es igual a 5 o superior.
- Si para la confección de los boletines de notas tuviesen que redondearse a números enteros las calificaciones, expresadas con dos decimales, se procedería a realizar el redondeo matemático estándar (0,50 o más redondea hacia el número entero superior, siendo hacia el inferior cuando la cifra de decimales es inferior a la citada).

En el examen ordinario, el alumno se examinará sólo de las evaluaciones pendientes.

En la evaluación extraordinaria se examinarán del contenido de todo el módulo

- Una actitud negativa podrá restar puntos de la nota final, siguiendo los siguientes criterios:
- Las faltas de respeto al profesor, restarán hasta un punto.
- Las faltas de respeto al resto de compañeros o al resto del centro, así como al mobiliario del centro e instalaciones, restarán hasta un punto.
- Por otra parte, si se descubriera que alguien ha copiado en un examen, este quedará con la nota de cero puntos, tanto para el que copia como para el que se deja copiar.

#### I.E.S. ÁNGEL CORELLA

C/ Pradillo, 3 - Polígono Industrial "La Mina"

28770 Colmenar Viejo - Madrid

Teléf.: 918 455 650 / 5 680 Fax: 918 463 022

[www.iesangelcorella.com](http://www.iesangelcorella.com)



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"

En cumplimiento del artículo 4.1.1 del Reglamento de Régimen Interno, las faltas de asistencia sean individuales o colectivas, podrán acarrear la pérdida del derecho a evaluación continua, cuando el alumno supere por módulo al trimestre el 20% para faltas injustificadas y justificadas, es decir el número de faltas trimestrales para aplicar la pérdida al derecho a la evaluación continua dependerá de la carga horaria semanal de cada materia, según la tabla siguiente:

Carga horaria de la materia	Nº de faltas
6 horas semanales	13

**I.E.S. ÁNGEL CORELLA**

C/ Pradillo, 3 – Polígono Industrial “La Mina”  
28770 Colmenar Viejo – Madrid  
Teléf.: 918 455 650 / 5 680 Fax: 918 463 022  
[www.iesangelcorella.com](http://www.iesangelcorella.com)